

1443-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con cincuenta minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Movimiento Tiempo de Valientes en el cantón SAN PABLO, de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES** celebró –*de manera presencial*- el día nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón **SAN PABLO**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que, en ese acto la agrupación política aportó las cartas de aceptación originales de las señoras Jennifer Campos Rodríguez, cédula de identidad 112530829, Sugey León Vega, cédula de identidad 109050503, Valeria Murillo Arce, cédula de identidad 119660965, Emily Arce Blandón, cédula de identidad 402680691 y Laura Arce Valverde, cédula de identidad 110870300 y de los señores Marvin Matamoros Cascante, cédula de identidad 105520488 y David Reyes Gatjens, cédula de identidad 108250397; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN PABLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111190222	ANGIE JUDITH QUESADA JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112530829	JENNIFER CAMPOS RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108830034	RANDALL MORALES GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
118240974	PAULO CESAR QUESADA JIMENEZ	VOCAL PROPIETARIO
109050503	SUGEY LEON VEGA	PRESIDENTE SUPLENTE
119660965	VALERIA MURILLO ARCE	SECRETARIO SUPLENTE
401480601	JOSE ALEJANDRO CAMACHO HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE
105520488	MARVIN MATAMOROS CASCANTE	VOCAL SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108250397	DAVID REYES GATJENS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111190222	ANGIE JUDITH QUESADA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112530829	JENNIFER CAMPOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401480601	JOSE ALEJANDRO CAMACHO HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110870300	LAURA ARCE VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
108830034	RANDALL MORALES GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402680691	EMILY ARCE BLANDON	TERRITORIAL SUPLENTE
105520488	MARVIN MATAMOROS CASCANTE	TERRITORIAL SUPLENTE
118240974	PAULO CESAR QUESADA JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
109050503	SUGEY LEON VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
119660965	VALERIA MURILLO ARCE	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop

C.: Expediente n° 404-2024 partido Movimiento Tiempo de Valientes

Ref., No.: 7659-2024